



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa  
"2011-Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

## DISPOSICION SGCA Nº 228/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de octubre de 2011

### VISTO:

La Nota DPCPC Nº 403/2011 que solicita autorización para la realización de la Obra en los Sanitarios de Alsina 1826, y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución AGT Nº 176/09, la Asesora General Tutelar aprobo en el Anexo I a la misma El Procedimiento General de Obra Menor, que en su punto 3 Autorización, Anulación y Adjudicación, delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la función de autorizar hasta 100.000 unidades de compras.

Que por Resolución AGT 203/09 la Asesora General Tutelar modificó los puntos 8 y 12 del Procedimiento General de Obra Menor en aspectos relativos a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares con especificaciones técnicas.

Que la Nota DPCPC Nº 403/2011 recepta la Nota DPM 388/2011 por la cual se solicita se abra el expediente para la Obra y readecuación de los Sanitarios de Alsina 1826, la cual adjunta las especificaciones técnicas necesarias para la consecución de la obra confeccionadas por el Asesor en Infraestructura.

Que de acuerdo a las Notas mencionadas se solicita se realicen estas Obra con el Procedimiento Establecido por las Resoluciones AGT 176/09 y 203/09, siendo que la Obra solicitada encuentra su consistencia en el incremento del personal de Alsina 1826 y la necesidad de construir un sanitario para personas con capacidad diferente en Planta Baja.

Que, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903.

---

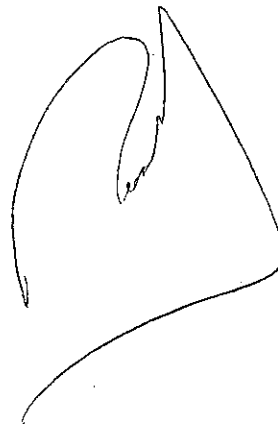
**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EL  
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA  
DISPONE:

**Artículo 1º:** Autorizar la Obra y Readequación de los Sanitarios de Alsina 1826 por el Procedimiento General de Obra Menor aprobado por las Resoluciones AGT 176/09 y 203/09.

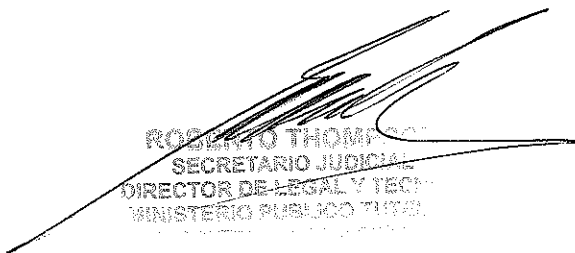
**Artículo 2º:** Instruir a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable para que realice las gestiones correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICO.** Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.-  
Conste. Buenos Aires .....<sup>17</sup> de <sup>2011</sup> de .....



ROBERTO THOMPSON  
SECRETARIO JUDICIAL  
DIRECTOR DE LEGAL Y TECNICO  
MINISTERIO PUBLICO TUCUMAN